

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES (01,02)

Partida	: 14
Capítulo	: 01
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		11.429.413
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.970.162
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		292.942
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		174.361
	99	Otros		118.581
09		APORTE FISCAL		9.152.125
	01	Libre		9.152.125
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.184
	03	Vehículos		13.184
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		11.429.413
21		GASTOS EN PERSONAL	03	8.373.347
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	2.545.654
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		11
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		11
25		INTEGROS AL FISCO		2.382
	01	Impuestos		2.382
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		507.019
	03	Vehículos		67.568
	04	Mobiliario y Otros		42.914
	05	Máquinas y Equipos		16.768
	06	Equipos Informáticos		150.079
	07	Programas Informáticos		229.690
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 40
- 02 El Ministerio a través de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, informará antes del 30 de Junio, a las Comisiones de Hacienda de cada Cámara y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los inmuebles de que dispone con edificación en cada una de las comunas del país.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 320
- El personal a contrata del Servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES (01,02)

Partida	: 14
Capítulo	: 01
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder 14 funcionarios. Se le otorga la calidad de agente público a 8 personas contratadas a honorarios a suma alzada dada la responsabilidad administrativa que tienen sus funciones.		
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		58.064
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional, en Miles de \$		119.700
		- En el Exterior, en Miles de \$		10.656
	d)	Convenios con personas naturales		
		- N° de personas		73
		- Miles de \$		1.198.210
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		21
		- Miles de \$		214.336
04		Incluye:		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		81.822